



# Procesos de Autoevaluación y Seguimiento de la calidad de los Programas Curriculares y de la Universidad Nacional de Colombia

Noviembre 27 de 2020

Universidad Nacional de Colombia  
Vicerrectoría Académica

# MARCO NORMATIVO - CONTEXTUAL

## ➤ Autoevaluación y aseguramiento de la calidad



La atención de las funciones misionales de la Universidad Nacional de Colombia se adelanta enmarcada en compromiso con **la autoevaluación, la autorregulación, el mejoramiento y la calidad**. Desde su propia fundamentación normativa (Decreto Extraordinario 1210 de 1993) la institución recibe el mandato de someter sus programas académicos a la acreditación externa que defina el Consejo Superior Universitario.

## RÉGIMEN DE AUTONOMÍA

Autoevaluación institucional y de programas curriculares.

Planeación y evaluación de los resultados como factor estratégico de mejoramiento.

Control interno y gestión administrativa al servicio de la academia.

## ➤ Marco normativo - contextual

DECRETO EXTRAORDINARIO 1210 DE 1993

Establece para la Universidad su **autonomía académica** y, por ende, la “independencia para decidir sobre sus programas de estudio, investigación y de extensión” y puede “definir y reglamentar sus características, las condiciones de ingreso, los derechos pecuniarios exigibles y los requisitos para la expedición de los títulos correspondientes” (Decreto 1210, 1993, art.4).

Por esta razón, los programas académicos de la UNAL no requieren contar con Registro Calificado para su funcionamiento.

En cuanto a los procesos de acreditación, el artículo 6 estableció que la Universidad “cooperará en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación” y que “Los programas académicos de la Universidad se someterán a la acreditación externa que defina el Consejo Superior Universitario” (Decreto 1210, 1993, art.6).



## ➤ Marco normativo - contextual

### ACUERDO 029 DE 2004 CSU

*"Por el cual se define ante qué organismo de naturaleza académica, la Universidad Nacional de Colombia debe acreditar sus programas curriculares".*

### **Consejo Nacional de Acreditación - CNA**

### ESTATUTO GENERAL ACUERDO 011 DE 2005 CSU

*"Establecer y supervisar sistemas de evaluación institucional, ..., y asegurar el desarrollo de los procesos necesarios para la acreditación de la Universidad, en armonía con lo dispuesto en el Decreto Extraordinario 1210 de 1993".*

Aunque algunos programas curriculares de pregrado habían adelantado diferentes actividades de evaluación interna y externa, fue desde el 2004 que se dio inicio a los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad ante el CNA.

Como resultado, en 2006 se obtuvo la acreditación de **17 programas curriculares de pregrado**, con una vigencia promedio de 5 años.

## ➤ Marco normativo - contextual

ACUERDO 030 DE 2007 CSU

La Universidad Nacional de Colombia adopta el proceso de acreditación institucional establecido por el Consejo Nacional de Acreditación y asigna a la **Vicerrectoría Académica** la función de coordinar todo el proceso de Acreditación Institucional.

Primer proceso de *Autoevaluación Institucional con miras a la Acreditación de Alta Calidad* se implementó entre 2007 y 2008.

Mediante la Resolución 2513 de 2010, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad Nacional de Colombia la **Acreditación Institucional de Alta Calidad por un período de diez años.**

**Primera acreditación multicampus en el país.**



## ➤ Marco normativo - contextual

ACUERDO 033 DE 2007 CSU

“Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares”

### Evaluación:

**Artículo 32.** La VRA coordinará el desarrollo del **sistema de evaluación académica, pedagógica y de los procesos académicos-administrativos** que soportan los distintos niveles de formación, con el establecimiento de las fuentes de información adecuadas, la definición de los criterios de evaluación coherentes y la construcción de los indicadores pertinentes.

**Artículo 33.** Los programas curriculares **deberán ser evaluados periódicamente, con la participación de la comunidad universitaria**. Dicha evaluación debe conducir a la elaboración de planes de mejoramiento, en el marco del plan global de desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

**Artículo 34.** Las facultades programarán anualmente espacios públicos de reflexión para el análisis de los resultados de los procesos de evaluación.





# ➤ Marco normativo - contextual

## Formación integral

- ✗ Respeto a los derechos individuales y colectivos, a las diferencias de creencia, de pensamiento, de género y cultura.
- ✗ Dominio de pensamiento sistémico.
  - Lenguajes universales con una alta capacidad conceptual y experimental
- ✗ Desarrollo de capacidad estética y creativa.
- ✗ Responsabilidad ética, humanística, ambiental y social.
- ✗ Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas complejos.
- ✗ Generación de autonomía, análisis crítico, capacidad propositiva y creatividad.
- ✗ Promoción de la interdisciplinariedad.

## Flexibilidad

- ✗ Transformación académica, según las necesidades, condiciones, dinámicas y exigencias del entorno y los valores que se cultivan en la UNAL.
- ✗ Abarca aspectos académicos, pedagógicos y administrativos.
- ✗ Condición de los procesos universitarios.
- ✗ Contribuye a satisfacer el principio de equidad.

## Contextualización

- ✗ Integrar los procesos de formación con los entornos: cultural, social, ambiental, económico, político, histórico, técnico y científico.
- ✗ Articulación de los procesos de formación, investigación y extensión.
- ✗ Articulación con la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento.

## Gestión para el mejoramiento académico

- ✗ Fortalecimiento de una cultura institucional que facilite el mejoramiento de las actividades y los procesos académicos
- ✗ Toma de decisiones que contribuyan a alcanzar la excelencia académica
- ✗ Mejoramiento sistemático, permanente, participativo, integral y multidireccional entre los distintos integrantes de la comunidad académica

## Acuerdo 033/07 del Consejo Superior Universitario

## PEI

## Formación investigativa

- ✗ La investigación como fundamento de la producción de conocimiento.
- ✗ Debe contribuir a la formación del talento humano, la creación artística y el desarrollo tecnológico, para la solución de problemas locales, regionales e internacionales.
- ✗ Formación de investigadores es un proceso continuo, que inicia en el pregrado y continua en los diferentes niveles de posgrado.

## Internacionalización

- ✗ Incorporación y reconocimiento de los docentes, estudiantes, institución y sus programas académicos con movimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales en el ámbito nacional e internacional.
- ✗ Valoración de saberes locales en la construcción de saber universal.

## Excelencia académica

Promueve la cultura académica que estimula el conocimiento científico

- ✗ Incorporación de nuevas corrientes de pensamiento y tecnologías.

✗ Consolidación de disciplinas y profesiones.

✗ Comunicación interdisciplinaria.

✗ Introducción de nuevas prácticas que estimulen:

- Desarrollo de la capacidad de enseñanza y aprendizaje
- Capacidad de crítica e innovación
- Capacidad de trabajo en equipo
- Actitudes solidarias
- Responsabilidad individual y colectiva

## Interdisciplinariedad

✗ Articulación de diferentes perspectivas disciplinarias a partir de la comunicación de:

- Ideas
- Conceptos
- Metodologías
- Procedimientos experimentales
- Exploraciones de campo
- Inserción en procesos sociales

✗ Vía de integración de la comunidad universitaria (trabajo en equipo y relaciones entre dependencias e instituciones).

## ➤ Marco normativo - contextual

ACUERDO 151 DE 2014 CSU

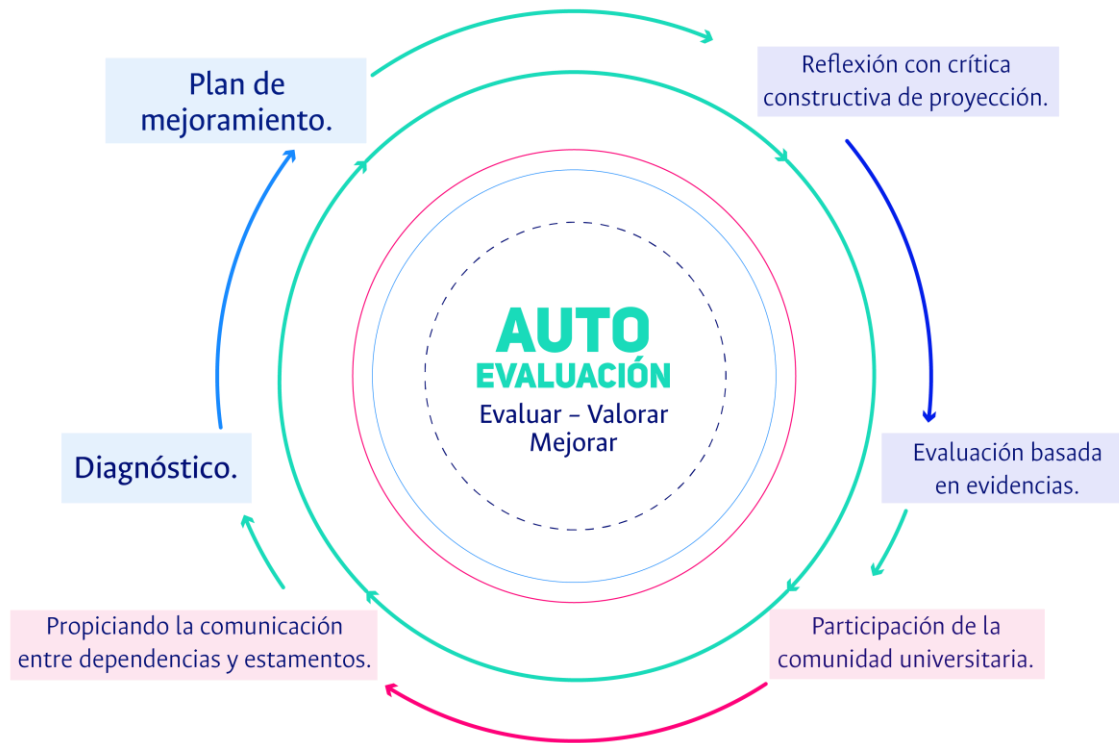
*“Por el cual se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, y se derogan las normas vigentes y anteriores”.*



# MARCO CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL

## ¿Qué es la Autoevaluación en la UNAL?

Es un proceso de reflexión colectiva, basado en la evaluación de diferentes aspectos que nos permite, como comunidad académica, conocer cómo se desarrollan nuestras actividades, identificar nuestras fortalezas y diagnosticar los aspectos que debemos mejorar en nuestros programas curriculares y como Institución, en el que se involucran los estudiantes, docentes, egresados, directivos y administrativos de la comunidad UNAL.



MESAS DE TRABAJO  
REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN

## ➤ Marco conceptual

### Autoevaluación

Es el proceso de evaluación que está orientado a formular un diagnóstico sobre la calidad de un **programa curricular**, basado en la consolidación y análisis de indicadores, con fin de establecer acciones para la elaboración de un plan de mejoramiento.

(CSU, Acuerdo 151 de 2014)

#### ¿Quiénes lo realizan?

El Comité Asesor del Programa curricular en coordinación con la Dirección de Área Curricular. Debe contar con la participación activa de la comunidad académica del programa.

#### ¿Cuáles son los lineamientos?

Los lineamientos para aplicar y desarrollar el proceso de autoevaluación, los procesos con fines de acreditación o su renovación, serán establecidos por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado y de Posgrados, respectivamente.

Están armonizadas con los lineamientos del CNA.

# Autoevaluación

¿Qué evalúa?



- **Documental**  
Información normativa, reportes, evidencias
- **Estadísticos**  
Sistemas de información institucionales y nacionales
- **De opinión o apreciación**  
Encuestas de percepción

Guía de Autoevaluación  
Programas de Pregrado

Guía de Autoevaluación  
Programas de Posgrado

Sistemas de Apoyo: <http://www.autoevaluacion.unal.edu.co/web/>

# Autoevaluación

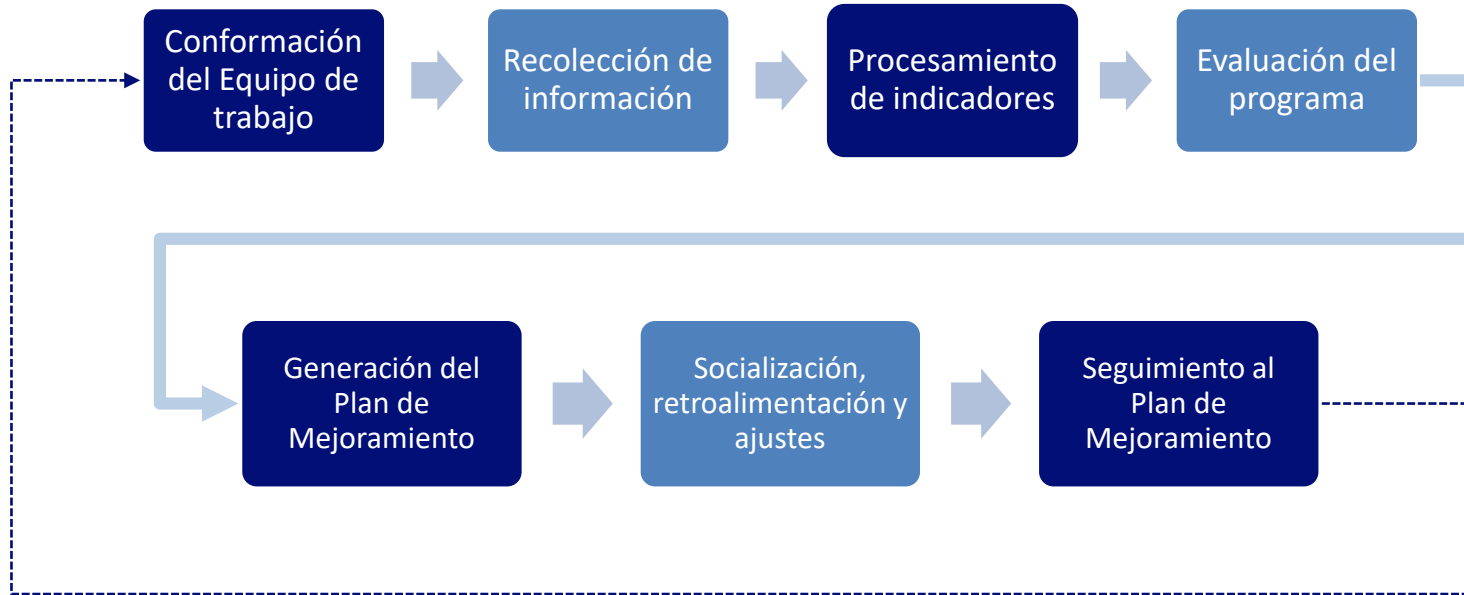
Modelos para  
Especializaciones  
Especialidades de la salud  
Maestría y Doctorados

¿Qué evalúa?

Factores evaluados Pregrado	Factores evaluados Posgrado
Misión, visión y PEI	Relación entre el Programa y el Proyecto Educativo Institucional
Estudiantes	Estudiantes
Profesores	Profesores
Procesos Académicas	Procesos académicos
Visibilidad Nacional e Internacional	Visibilidad Nacional e Internacional
Investigación, innovación y creación artística y cultural	Investigación y creación artística
Bienestar Institucional	Bienestar y ambiente institucional
Impacto de los egresados en el medio	Egresados
Organización, administración y gestión	Articulación con el medio y relaciones interinstitucionales
Recursos físicos y financiero	Recursos y Gestión



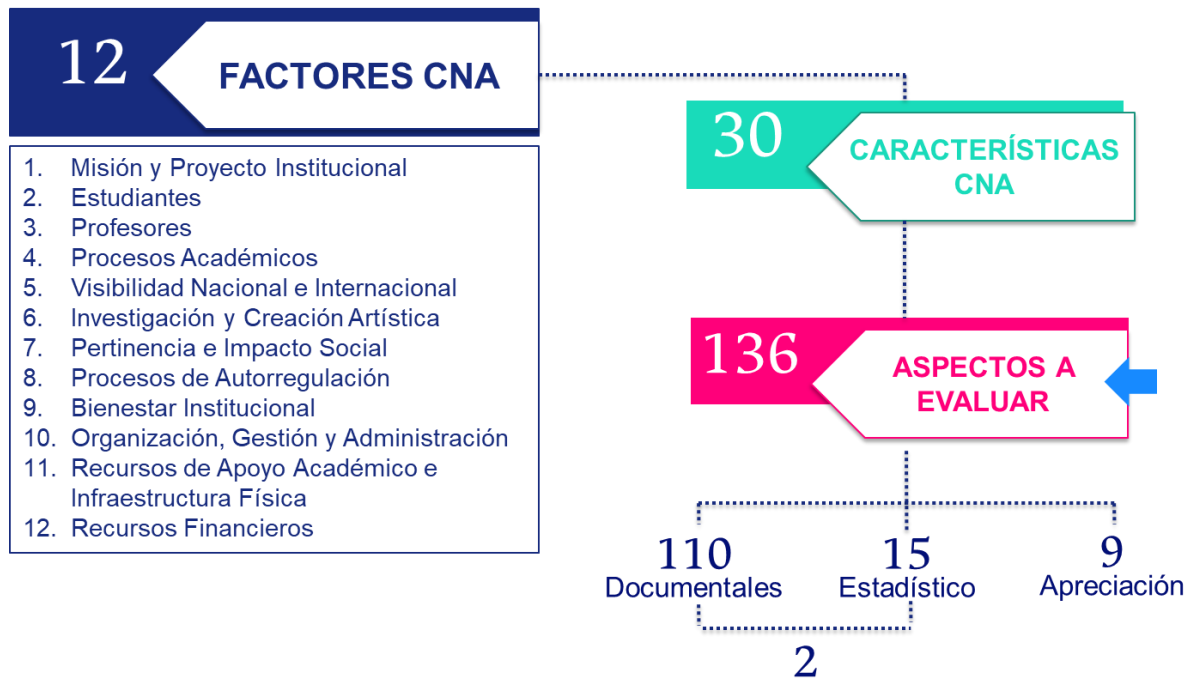
## ➤ Etapas del proceso de Autoevaluación de programas



**Avales: Área Curricular, Facultad, Dir. Académica y Dir. Nal. Programas Pre o Pos**

# Autoevaluación

## Proceso de autoevaluación institucional



# ➤ Etapas del proceso de Autoevaluación Institucional



# ➤ Etapas del proceso de Autoevaluación Institucional

*Socialización de resultados macro y proceso de consolidación del Informe de Autoevaluación Institucional.*

**Llegó el momento de sentarnos a la mesa y nutrir esta construcción colectiva.**

Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y un proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia (CESU, 2014).

**MESA 6**

UN ejercicio saludable para nuestra renovación **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**FACTOR MISIÓN Y PEI**

- 📍 Auditorio de la Hemeroteca
- 📅 Viernes 28 de junio de 2019
- 🕒 8:00 a.m. - 12:30 p.m.



**12 mesas**  
**12 factores**

**12 oportunidades**  
que sumaron esfuerzos en esta construcción colectiva.



*Mesas de trabajo por Factores -  
Análisis de resultados.*

- Participación de más de 400 integrantes de la Comunidad universitaria.
- Identificación de aspectos por mejorar.

## ➤ Marco conceptual

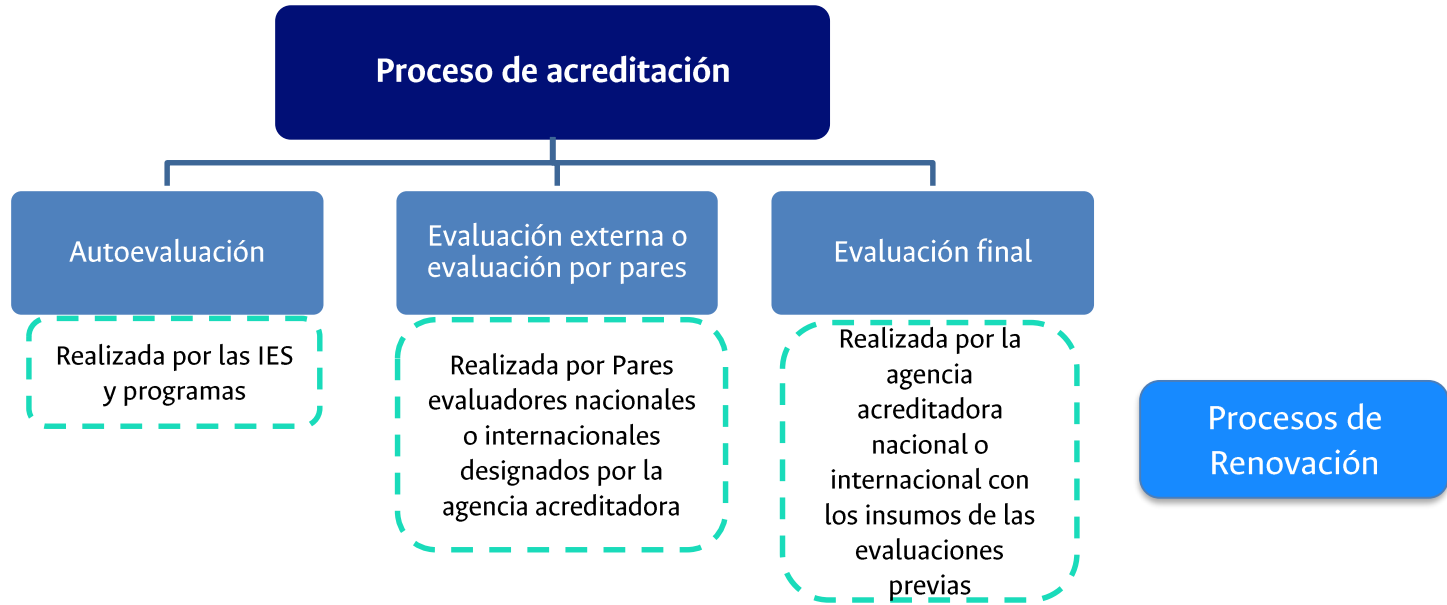
### Acreditación

La acreditación es el reconocimiento de **alta calidad que otorga el MEN** a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades (CESU, 2020, art. 3).

#### ¿Quiénes lo realizan?

Los programas académicos y las instituciones de institución superior que, **voluntariamente**, deseen tener una mirada externa sobre su calidad.

## ➤ Etapas del proceso de acreditación



La acreditación se oficializa por medio de un acto administrativo – **Resolución de acreditación**  
Para el caso colombiano, es otorgado por el  
**Ministerio de Educación Nacional por una vigencia específica**

## ➤ Algunas condiciones del proceso de acreditación nacional

### Programas

Autorización para operar y otorgar títulos.

Cumplir las normas legales.

Tener por lo menos 8 años de antigüedad y de continuo funcionamiento y tener al menos una cohorte de egresados.

### Institucional

La Institución de Educación Superior deben tener al menos cinco (5) años de funcionamiento continuo dentro de la Ley de Educación Superior.

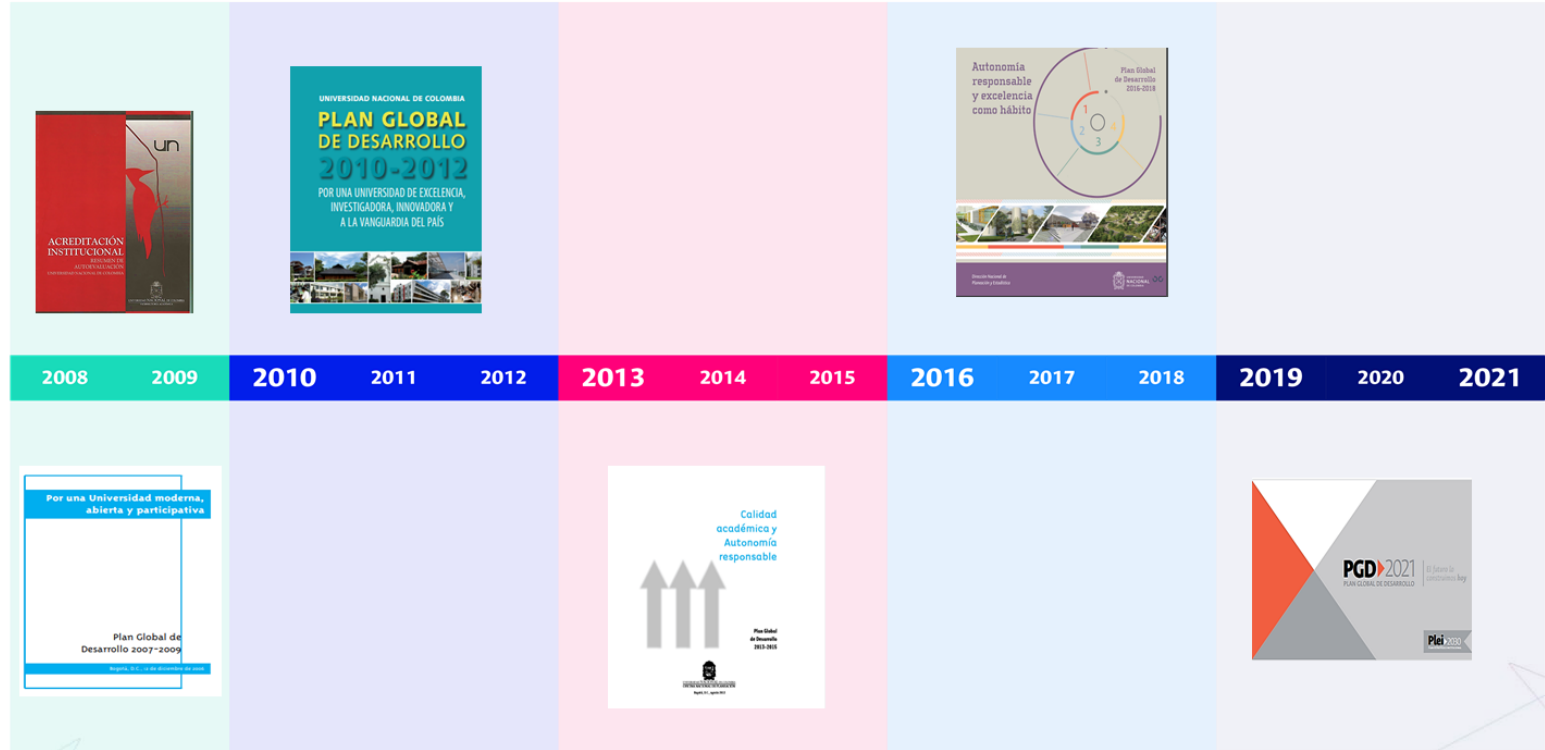
**2015 - 2019:** Tener acreditado al menos el 25% del total de programas de pregrado y de posgrado acreditables (Acuerdo 03 de 2014, CESU).

**2020:** Tener acreditado al menos el 40 % del total de programas de pregrado y de posgrado acreditables (Acuerdo 02 de 2020, CESU).

# RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN



# ➤ Procesos de Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad Académica - PGD



## RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES



### Acreditación Nacional

**71** Programas de  
Pregrado

**65** Programas de  
Posgrado

Todos los programas  
acreditables de pregrado,  
han estado acreditados al  
menos una vez.

### Acreditación Internacional

Programas de Pregrado  
Reconocidos por

**3** RIBA

**2** ARCUSUR

**1** CONSUAN

**1** ABET (2020)

**27** Programas de Posgrado  
Reconocidos por AUIP

Información a corte de diciembre de 2019

## ➤ **Proceso de Acreditación Institucional - Renovación**

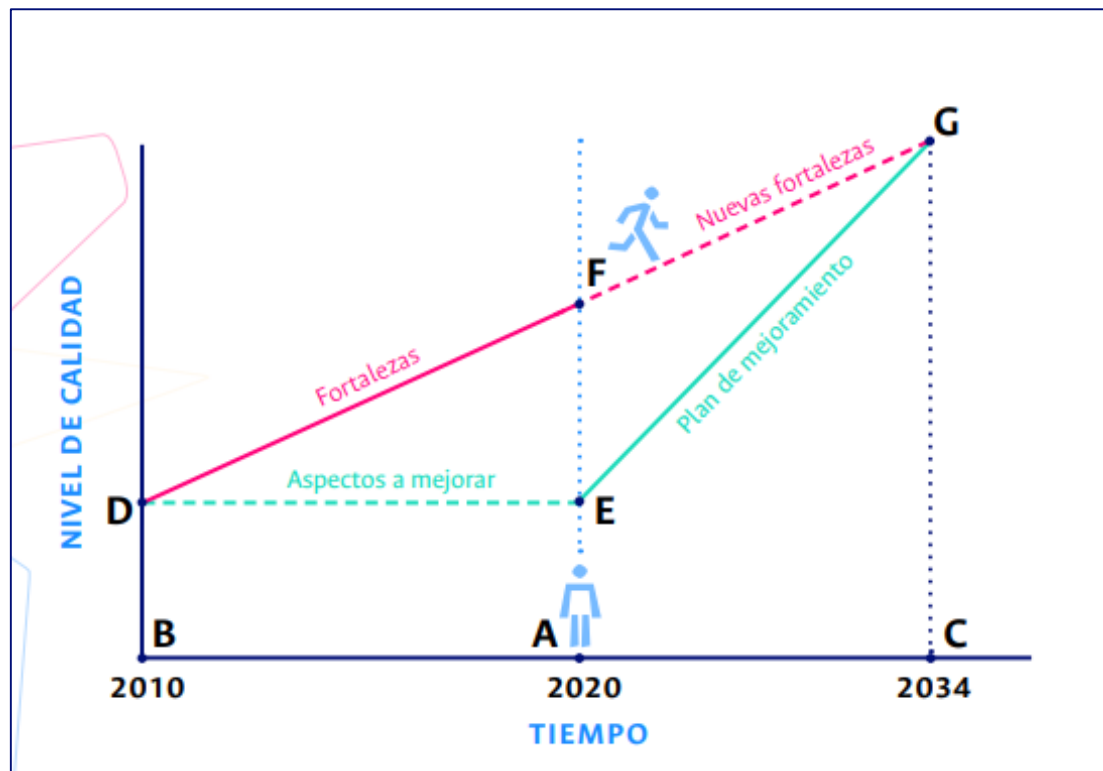
### *Entrega del Informe de Autoevaluación Institucional al Consejo Nacional de Acreditación CNA*

Mediante el oficio [R-1309-2019 de la Rectoría](#), se radicó ante el **Consejo Nacional de Acreditación CNA** el Informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Colombia, junto con sus anexos y una sinopsis, y se dio inicio al proceso de renovación de la acreditación de alta calidad, bajo la modalidad *multicampus*.

### *Presentación del Informe de Autoevaluación Institucional al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario.*

1. **Consejo Académico**, [sesión 07 de 2019](#), 18 de octubre de 2019, presentado por el profesor Carlos Augusto Hernández – Vicerrector Académico.
2. **Consejo Superior Universitario**, [sesión 11 de 2019](#), 28 de octubre de 2019, presentado por el profesor Carlos Augusto Hernández y la profesora Diana María Farías.

## ➤ Proceso de Acreditación Institucional - Renovación



## ► Consolidación Acciones de Mejoramiento Institucional



**Plei** 2034 | El futuro lo construimos hoy  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

NORMATIVA CRONOGRAMA FASES NOTICIAS UNAL INNOVA CONTACTO

### Fortalecer las funciones misionales, prioridad de la UNAL

La profesora Dolly Montoya Castaño, rectora de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), ofreció un conversatorio en la Sede Medellín de la Institución, en el cual aprovechó para enfatizar en la importancia de que la comunidad académica siga centrando sus esfuerzos en conseguir los objetivos de la misión institucional.

*Incluye el mejoramiento de los Programas Académicos y los procesos*

# ➤ Visita de Evaluación Externa

Desde la distancia queremos estar **más cerca y conectados contigo**, fortaleciendo nuestros lazos y avanzando de la mano hacia la

Renovación de la  
**Acreditación**   
**Institucional**

superando todos los obstáculos y dando pasos firmes en la construcción colectiva de un mejor mañana.

**¡GRACIAS POR ESTAR AQUÍ!**



**Visita no presencial a todas las Sede**

**Octubre 13 al 16 de 2020**

**24 Pares Evaluadores**  
**20 Nacionales**  
**4 Internacionales**

## ➤ **Informe verbal de los Pares sobre la Visita**

### **FORTALEZAS**

**Comunidad académica identificada con los valores institucionales y con alto sentido de pertenencia**

**Centros de Pensamiento Universitario**

**Evolución del sistema de planeación**

**Inclusión a través de los programas PAES y PEAMA y políticas afirmativas**

**Implementación de la reforma: flexibilidad y movilidad**

**Racionalización de la gestión de grupos, más grupos A y A1**

**Compromiso de la UNAL con la construcción de nación y su enfoque territorial**

**Oferta académica pertinente, aumento en la cobertura**

**Liderazgo en la formación de doctores**

**Visibilidad de la UNAL es destacable**



## ➤ **Informe verbal de los Pares sobre la Visita**

### **FORTALEZAS**

**Marengo como centro que jalona CTI en Bogotá región**

**Programa estrella: Extensión solidaria**

**Política interna para la gestión y fomento de la autoevaluación**

**Relación entre la planeación y la autoevaluación**

**Presencia en los polos geoestratégicos y críticos para el desarrollo de un país**

**Búsquedas de aliados para mejorar el bienestar**

**Hay políticas que orientan bien la gestión administrativa**

**Hay una estructura organizacional definida a nivel nacional, de sede y facultad**

**Reconocen esfuerzos en mejorar infraestructura, equipos, etc.**

**Compromiso de la UNAL con la gestión ambiental**



# ➤ Informe verbal de los Pares sobre la Visita

## DEBILIDADES

**Falta de una estrategia Institucional sobre evaluación de Impacto**

Retorno de los PAES y PEAMA (impacto)

Revisar el proceso de admisión

Gobernanza y participación

Congelamiento de la planta docente

Burocratización de los procesos de creación/modificación de programas

Visibilidad y comunicación de lo que hacemos

Incrementar competencias pedagógicas y didácticas de los docentes

Desbalance en los incentivos a las funciones misionales

Mayor inversión en tutorías y seguimiento personalizado a los estudiantes

Habilidades “blandas”, manejo de la segunda lengua (inglés)

## ➤ Informe verbal de los Pares sobre la Visita

### DEBILIDADES

Falta visibilizar balanceadamente lo que hacen las facultades diferentes a CC e ING

Oferta virtual de programas de posgrado tipo B-learning

Aumentar las capacidades de investigación de las SPN

Fortalecer la participación de estudiantes de pregrado en investigación

Proyectar la investigación hacia innovaciones sociales y tecnológicas

No hay buen manejo de los datos y de la información antes de 2015

Seguimiento a la ejecución de los planes globales

Mejorar interacción y articulación entre sistemas de información

Baja participación de la comunidad en los procesos de autoevaluación

Pobre retroalimentación externa para la creación/ modificación de programas

## ➤ Informe verbal de los Pares sobre la Visita

### DEBILIDADES

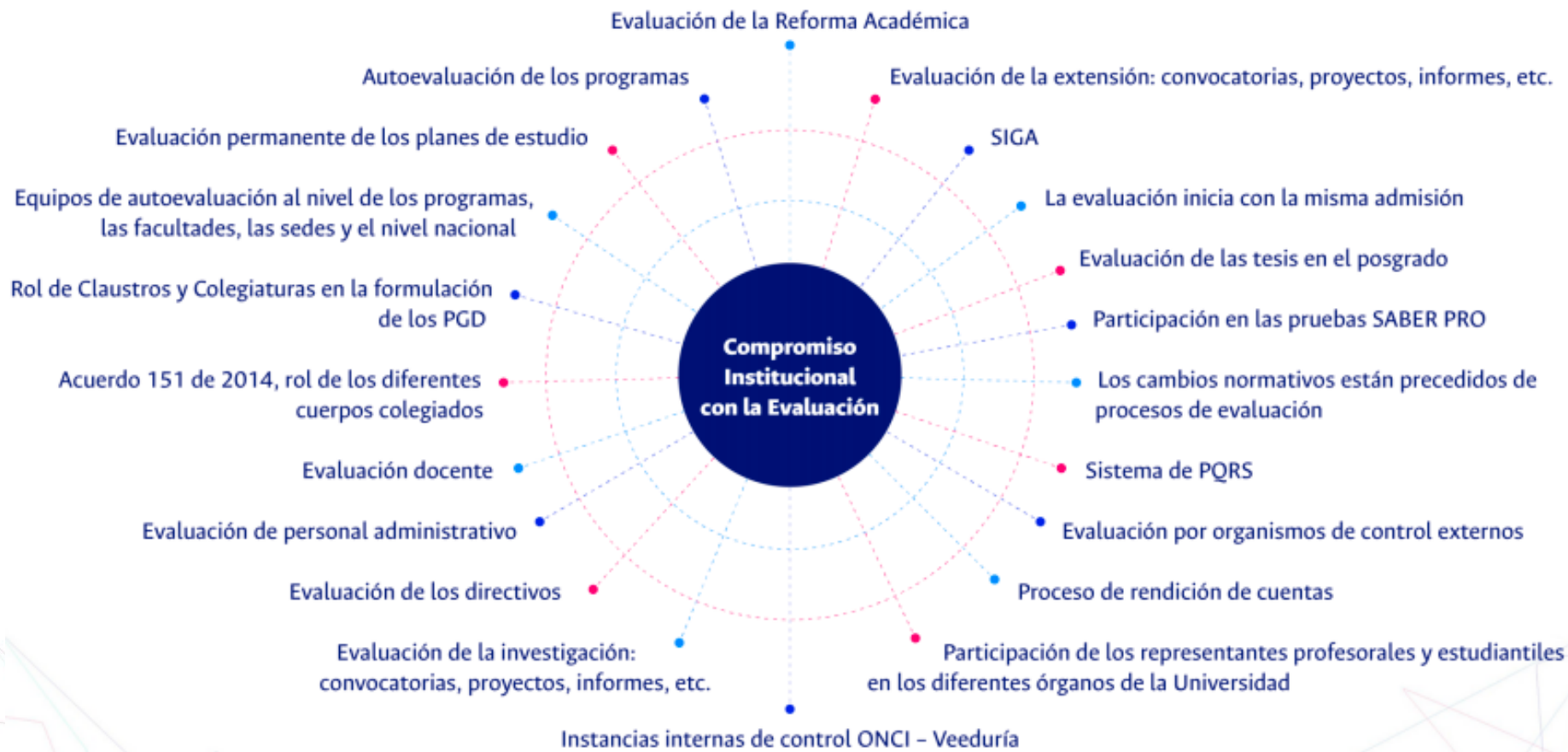
Estructura organizacional, normativa y financiera no fue pensada para una universidad de investigación, ni para una universidad multicampus

Alta centralización en muchos de los procesos administrativos

Profesores y estudiantes no conocen los programas de bienestar

Incrementar inversión en programas de bienestar

Adecuación de espacios para personas con discapacidad



# Gracias